



## Convocatoria de ayudas para estudios Curso Académico 2023/2024

1.-Objeto	La Fundación ICAM Cortina, convoca ayudas para la escolarización de hijos o tutelados de colegiados, matriculados en el curso académico 2023/2024 para educación Infantil (2º ciclo), Primaria, E.S.O., Bachillerato, FP, y la primera carrera de estudios universitarios.
2.-Requisitos e incompatibilidad	<p>Podrán solicitar las ayudas los colegiados/as del ICAM, viudos/as de colegiados/as y huérfanos hasta los 23 años que vivan de forma independiente. En caso contrario, la solicitará el progenitor superviviente, a los que se les puntuará con igual criterio que al letrado fallecido.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- A la presentación de la solicitud, estar al corriente de pago en todas las obligaciones colegiales y no estar sancionado por esta causa</li><li>- Antigüedad mínima de cinco años cumplidos al inicio del período de la convocatoria</li><li>- Acreditar la matrícula de sus hijos en el curso académico 2023/24</li><li>- Acreditar filiación, tutela o convivencia con el menor en referencia al art.1.362 del Código Civil</li><li>- Deben obtener como mínimo CUATRO puntos según los criterios de valoración de la web. En las ayudas para estudios universitarios, el mínimo de puntos requeridos será de CINCO</li><li>- No disfrutar de otra ayuda de estudios o escolarización infantil de cualquier otro organismo público o privado para el mismo hijo</li><li>- No se concederá ninguna ayuda, aunque se disponga de puntuación suficiente, si la suma de los ingresos íntegros, sin deducciones de la unidad familiar, dividida entre el número de miembros de esta (ver cuadro al final del documento), es superior a 24.000 euros.</li></ul>
3.-Cuantía	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ 1130 ayudas de doscientos euros cada una para estudios desde Educación Infantil 2ºciclo hasta Bachillerato y Ciclos de formación profesional de grado medio o superior</li><li>▪ 310 ayudas de cuatrocientos euros cada una para estudios Universitarios</li></ul>
4.-Solicitud	<p>En caso de que ambos padres de un mismo niño sean colegiados, sólo podrá solicitarse una única ayuda por menor.</p> <p>Se pueden solicitar tantas ayudas como hijos matriculados en el curso 2023-24</p> <p style="text-align: center;"><b>Documentación:</b></p>



**Para estudios de Educación Infantil hasta Bachillerato y Ciclos de formación profesional de grado medio o superior:**

- 1) Fotocopia del Libro de Familia o documentación acreditativa de la tutela
- 2) Carné de familia numerosa si procede.
- 3) Copia del DNI o NIF del menor/res por el/los que se solicita la ayuda
- 4) Certificado o volante de empadronamiento familiar
- 5) Copia de la última declaración del I.R.P.F. de los miembros de la unidad familiar obligados a presentarla. En caso del huérfano que conforme unidad familiar independiente al igual que el huérfano absoluto, se tendrán en cuenta solamente sus ingresos, por lo que deberá acreditar su situación económica. En caso de no estar obligado a presentar declaración de IRPF, certificado negativo y/o certificado de pensiones de Seguridad Social y/o Mutualidad, computándose los ingresos brutos sin ningún tipo de deducción y divididos entre el número total de miembros de la unidad familiar. Es decir:

Que la suma de los ingresos íntegros, sin deducciones de la unidad familiar, dividida entre el número de miembros de la misma (ver cuadro al final del documento), no podrá ser superior a 24.000 euros.

- 6) Certificado o documento acreditando la matrícula en el centro de enseñanza.
- 7) Las minusvalías se justifican con exhibición de la documentación acreditativa en el Departamento de Prestaciones Asistenciales.
- 8) Certificado de titularidad bancaria de la cuenta que indique para percibir el abono de la ayuda.
- 9) En caso de viudedad/orfandad, documentación que acredite la relación familiar con el colegiado/a

**Para estudios Universitarios, además de los documentos anteriores:**

Certificación académica con las notas del curso anterior, que deberá estar aprobado completo. **Si es primer curso de carrera sólo la copia de la papeleta de EBAU.**

**NO SE TRAMITARÁ NINGUNA SOLICITUD INCOMPLETA**

Desde la publicación al 30 de noviembre de 2023 a través del siguiente enlace  
<http://www.icam.es/fcBecas/inscripciones/solicitudPreInscripcion.jsp>

**5. -Plazos**

La adjudicación de las ayudas se llevará a cabo con un sistema de valoración por puntos, según los criterios recogidos en el impreso de solicitud y será concedida a los de mayor puntuación hasta agotar el presupuesto asignado.

**6. -Adjudicación**

En igualdad de puntuación se tendrá en cuenta, a efectos de su asignación, el orden de presentación



Fundación  
**ICAMCortina**

**7.-Abono**

El abono de las ayudas se efectuará en un pago único, antes de finalizar el cuarto trimestre de 2023, en la cuenta bancaria indicada en la solicitud.

**8.-Presupuesto**

El importe asignado asciende a 350.000.- euros, con cargo al Presupuesto del año 2023.

(\*) La unidad familiar, al momento de presentar la solicitud, estará formada por:

- **En caso de matrimonio**

La integrada por los cónyuges y los hijos que convivan con ellos o el viudo/a

- **En defecto de matrimonio o en los casos de separación legal**

La integrada por:

1. La pareja y la totalidad de los hijos que convivan con ella
2. El padre o la madre y la totalidad de los hijos con los que conviva
3. El huérfano que viva independiente

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) en relación con los datos de carácter personal que va a proporcionar se informa al interesado de lo siguiente:

**Responsable:** Fundación Cortina-Domingo Romero Grande

**Finalidades:** Gestión de la actividad prestacional de la Fundación Cortina Romero Domingo Grande, incluida la gestión, tramitación, pago y control de ayudas, becas, subsidios y prestaciones asistenciales.

**Legitimación:** RGPD (art. 6.1.a): Consentimiento del interesado o su representante legal.

**Cesiones o comunicaciones:** No se prevén.

**Procedencia:** El interesado o su representante legal.

**Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de estos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste. Se pueden ejercer mediante correo electrónico dirigido a:

[derechosdatos@fundacioncortina.es](mailto:derechosdatos@fundacioncortina.es)



Fundación  
**ICAMCortina**

UNA VEZ FINALIZADA LA SOLICITUD, RECIBIRÁ UN CORREO INDICANDO EL REGISTRO.  
EN CASO DE ERROR CONTACTAR CON EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.

## Solicitud de ayuda para estudios Curso 2022/2023

*(Sólo informativa. En el enlace del punto 5 es donde, una vez identificado aparece la baremación)*

### DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos

N.I.F.

Nº Colegiado

Domicilio

Población

C.P.

Teléfono

Otro

E-MAIL (obligatorio)

**Solicita ayuda para el próximo curso académico en calidad de:**

- Colegiado ejerciente
- Colegiado no ejerciente
- Viudo, huérfano de colegiado

**Tipo de ayuda solicitada:**

- Segundo ciclo Educación Infantil, Estudios Primarios, Secundarios, Bachillerato, Ciclos de formación profesional de grado medio o superior
- Estudios Universitarios

### DATOS DEL HIJO

Apellidos y nombre

Fecha de nacimiento

N.I.F.

**CURSO EN QUE SE MATRICULA EN 2023/24**

Centro Docente

Curso

Localidad

**DATOS FAMILIARES**

Familia Numerosa Especial .....	4 puntos
Familia Numerosa General .....	3 puntos
Huérfano de ambos progenitores	4 puntos
Huérfano de un progenitor	3 puntos
Miembro de la Antigua IPHA	1 punto
Minusvalía del progenitor (1 punto por cada uno)	puntos

**DATOS COLEGIALES**

Colegiado ejerciente .....	2 puntos
Colegiado no ejerciente.....	1 punto
Adscrito al T.O. , A.L.D.....	1 punto
Adscrito a los S.O.J.	1 punto

**DATOS ECONÓMICOS**

Rendimientos íntegros y ganancias patrimoniales de la unidad familiar

Hasta 12.000 €.....	3 puntos
De 12.001 € hasta 18.000 €.....	2 puntos
De 18.001 € hasta 24.000 €.....	1 punto

**SÓLO PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS**

Centro de Estudios Público	1 punto
Promedio de notas del último curso	
<input type="checkbox"/> Promedio de sobresaliente	3 puntos
<input type="checkbox"/> Promedio de notable.	2 puntos
<input type="checkbox"/> Promedio de aprobado	1 punto
<b>Indicar la nota de la EVAU sólo si es 1º de carrera</b>	
<input type="checkbox"/> Sobresaliente	3 puntos
<input type="checkbox"/> Notable	2 puntos
<input type="checkbox"/> Aprobado	1 punto
<b>TOTAL [</b>	<b>]PUNTOS</b>

**Declaro no ser beneficiario de otra/s ayuda/s para la misma finalidad  
(Marcar la casilla obligatoriamente)**

**Declaro ser miembro de la antigua IPHA  
DATOS VÁLIDOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD**

Fdo.:

Colegiado:

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) en relación con los datos de carácter personal que va a proporcionar se informa al interesado de lo siguiente:

**Responsable:** Fundación Cortina-Domingo Romero Grande

**Finalidades:** Gestión de la actividad prestacional de la Fundación Cortina Romero Domingo Grande, incluida la gestión, tramitación, pago y control de ayudas, becas, subsidios y prestaciones asistenciales.

**Legitimación:** RGPD (art. 6.1.a): Consentimiento del interesado o su representante legal.

**Cesiones o comunicaciones:** No se prevén.

**Procedencia:** El interesado o su representante legal.

**Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de estos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste. Se pueden ejercer mediante correo electrónico dirigido a: [derechosdatos@fundacioncortina.es](mailto:derechosdatos@fundacioncortina.es)